



## INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En cumplimiento de lo establecido en el art.168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDLeg. 2/2004 de 5 marzo y el art. 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla en materia presupuestaria la Ley antes citada, se elabora el presente informe cuyo objetivo es la exposición de las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos y, en definitiva, la nivelación del Presupuesto.

El total previsto de Gastos asciende a **11.735.500,00 €** y el total previsto de Ingresos suma la cuantía de **11.735.500,00€**, por lo tanto se presenta al Pleno un presupuesto en situación de equilibrio presupuestario.

**A.--Las previsiones contenidas en los distintos conceptos del Estado de Ingresos** del Presupuesto para el año 2022 se han cuantificado en base a los siguientes criterios:

- Por la evolución de los rendimientos obtenidos del estado de liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de 2021.
- Aquellos que se recauden por Padrón quedan justificadas mediante los derechos liquidados en función de los padrones aprobados en el ejercicio 2021, más las estimaciones que se realicen de las posibles altas al mismo.
- Una estimación de los derechos reconocidos hasta el 31 de diciembre del 2021 en las tasas y precios públicos, teniendo en cuenta la incidencia que sobre tales ingresos, puede tener la crisis sanitaria de la COVID 19.
- Como Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, se hace una estimación prudente incluyéndose las compensaciones por beneficios fiscales a cooperativas y colegios concertados, por importe de 84.518,55€.
- Los distintos compromisos firmes de aportación de otras Administraciones Públicas. Se han incorporado las subvenciones específicas y otros compromisos de aportación de otras A.A.P.P, siendo necesario a destacar en trasferencias corrientes:
  - Provenientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que son fehacientes en virtud de Convenios que se van renovando anualmente. Haciéndose necesario presupuestarlos de inicio, con el fin de poder atender los gastos de personal que se presupuestan de inicio en el capítulo 1 para poder hacer efectivo el pago de las nóminas correspondientes, ya que las adendas a los convenios se firman una vez ya se ha iniciado el ejercicio presupuestario.
- En ingresos patrimoniales conforme a los arrendamientos y concesiones vigentes en 2021.
- En el Capítulo I, se practica un reajuste en el IVTNU, reflejando una menor recaudación a por la modificación aprobada por Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- En el Capítulo II, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, se mantiene en aplicación del principio de prudencia.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 21/01/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0e0338a7fc3a44ff9e0d37e093b273ab001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- En el Capítulo III, se practica un ajuste atendiendo a los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2021 así como a los padrones de recibos aprobados.
- Se prevén ingresos adicionales por la venta de parcelas en el polígono agrícola por importe estimado de 80.000€.
- Asimismo se prevé la aprobación de concesiones de sitios en el cementerio dando lugar a la creciente demanda existente en el servicio con una estimación de ingresos de 60.000€.
- En las Transferencias de Capital 190.000 Plan de mejora de recursos turísticos.

En definitiva el Presupuesto de Ingresos, refleja la imagen fiel del potencial de recursos de esta Hacienda Municipal.

**B.- Cuantificación de los Créditos Presupuestarios**, se realizan partiendo de las siguientes premisas:

- Los créditos contenidos en el Capítulo I del Estados de Gastos - Gastos de personal- se han cuantificado teniendo en cuenta la plantilla de este Ayuntamiento con las especificaciones detalladas en la Memoria de Alcaldía, asimismo se incluye el incremento de la masa salarial del 2% conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante Contratos, Convenios, Pactos o Acuerdos.
- Se han dotado los créditos suficientes para cubrir los intereses de las operaciones de préstamo a largo plazo, teniendo en cuenta los tipos de interés previstos para 2022, y se ha presupuestado igualmente la aplicación para cubrir intereses de tesorería.
- En el Capítulo IV: se contemplan las aportaciones municipales a los servicios mancomunados y consorciados y transferencias a entidades privadas por su especial interés en el desarrollo social, cultural y económico de la Villa de Campo de Criptana. Las mismas han sido detalladas en el Plan Estratégico de Subvenciones.
- Se incluyen convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, para financiar proyectos de asociaciones y entidades de carácter social y una apuesta clara por el emprendimiento y la innovación empresarial en Campo de Criptana.
- En el Capítulo V, se incluye el crédito para hacer frente a posibles imprevisto por un crédito de 30.000€.
- En el Capítulo VI, se incluyen inversiones por importe de 360.700€ para el desarrollo del municipio que se reflejaran en las siguientes actuaciones.

INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS (ELECCION CIUDADANA)	15.000,00
SITIOS DEL CEMENTERIO	60.000,00
ARBOLADO ZONAS VERDES	10.000,00
REMODELACION TEATRO	18.000,00

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ  
21/01/2022  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0e0338a7fc3a44ff9e0d37e093b273ab001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ELEMENTOS DE TRANSPORTE PALA	9.100,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE TRACTOR	18.100,00
ILUMINACION ARTISTICA DE LOS MOLINOS Y DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA PAZ	80.000,00
ADECUACION DEL ESPACIO MUSEISTICO DEL POSITO MUNICIPAL	40.000,00
CONTROL DE LA CAPACIDAD DE CARGA EN ZONAS TURISTICAS	55.000,00
DESARROLLO WEB TURISTICA DEL DESTINO	15.000,00
VIDEOCAMARAS GRABACION MANCHACENTRO TV	10.000,00
EQUIPOS INFORMATICOS	18.000,00
CAJERO RECAUDACION	12.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>360.700,00</b>

Además, se prevén que a lo largo del ejercicio se puedan desarrollar nuevas inversiones con cargo a fondos de diputación provincial, Junta de Comunidades y fondos europeos.

- En el Capítulo VII, se incluye la subvención por parte del Gobierno de Castilla La Mancha de Mejora de recursos turísticos por importe de 190.000€.
- En el Capítulo IX, se mantiene la consignación para cumplir con las obligaciones financieras comprometidas por operaciones a largo plazo.

El resumen de Ingresos/Gastos para el año 2022, se presenta sin déficit inicial:

### PRESUPUESTO 2022

	PREVISIONES INICIALES INGRESOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS
CAPÍTULO 1	4.045.000,00 €	5.713.929,12 €
CAPÍTULO 2	170.000,00 €	5.191.531,78 €
CAPÍTULO 3	2.988.500,00 €	14.000,00 €
CAPÍTULO 4	4.168.206,83 €	371.139,10 €
CAPÍTULO 5	83.793,17 €	25.000,00 €
CAPÍTULO 6	80.000 €	360.700,00 €
CAPÍTULO 7	190.000,00	0,00 €
CAPÍTULO 8	10.000,00 €	10.000,00 €
CAPÍTULO 9	0,00	49.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.735.500,00 €</b>	<b>11.735.500,00 €</b>
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>		

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 21/01/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 0e0338a7fc3a44ff9e0d37e093b273ab001

Url de validación | <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de  
**Campo de Criptana**

La efectiva nivelación presupuestaria dependerá del grado de ejecución de los programas presupuestarios en función de la efectiva liquidación/recaudación de los ingresos que hayan de financiarlos.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen  
EL ALCALDE  
(Fdo. Electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 21/01/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 0e0338a7fc3a44ff9e0d37e093b273ab001

Url de validación | <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de  
**Campo de Criptana**

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 21/01/2022 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 0e0338a7fc3a44ff9e0d37e093b273ab001

Url de validación | <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

